



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

*Dip. Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda*

Presidenta de la Comisión de Administración y Políticas Públicas

Tepic, Nayarit., a 20 de Febrero de 2020

Asunto: El que se indica

DIPUTADO RODOLFO PEDROZA RAMIREZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.  
P R E S E N T E



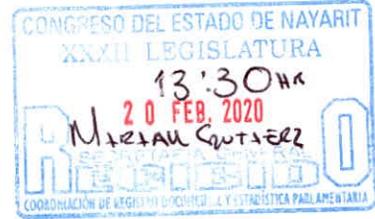
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79 y 80 párrafo tercero, fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, me permito solicitarle se incluya mi participación en la Sesión Pública Ordinaria programada para este próximo martes 25 de Febrero del presente año para presentar, PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR POR SEGUNDA OCASIÓN AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA, DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y EL MONTO DE LOS RECURSOS, QUE A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), SE HAN APLICADO EN LA ZONA NORTE AFECTADA POR EL PASO DEL HURACÁN WILLA EN EL MES DE OCTUBRE DE 2018.

Agradezco su atención al presente escrito y le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

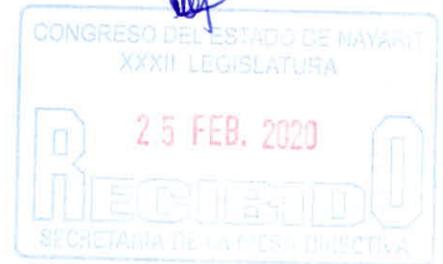
  
DIP. NELIDA IVONNE SABRINA DÍAZ TEJEDA

DIPUTADO RODOLFO PEDROZA RAMIREZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT PRESENTE



DIPUTADA NÉLIDA IVONNE SABRINA DÍAZ TEJEDA, integrante del Partido Revolucionario Institucional de la XXXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos, 21, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; y 10, fracciones III y V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, la proposición con punto de acuerdo, por el que, de manera respetuosa, se insiste en el exhorto formulado al Titular del Poder Ejecutivo, para que informe a esta Asamblea, del estado que guardan las acciones de reconstrucción y el monto de los recursos, que a través del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN), se han aplicado en la zona norte afectada por el paso del Huracán Willa en el mes de octubre de 2018, de conformidad con la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



En el mes de octubre del año 2019, exacto a un año del huracán Willa, solicité a esta Honorable Asamblea Legislativa, acordar la emisión de un punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo para que instruyera a quien fuera competente en su gabinete, para que nos informara del estado que guardaban las acciones que se habían ejecutado para la atención de las familias que resultaron afectadas por el paso del huracán willa en el año 2018 en la zona norte del Estado, particularmente en los Municipios de: Huajicori, Del Nayar, Rosamorada, Ruiz, Santiago, Tecuala, Acaponeta y Tuxpan, destacándose que en estos dos últimos, Acaponeta y Tuxpan, las afectaciones fueron más severas por el desbordamiento de los ríos.

Este tema no puede quedar en el abandono, y quiero recordar que, en la exposición de motivos de aquel punto de acuerdo, reconocimos la pronta respuesta y las acciones inmediatas que se ejecutaron por instrucciones del Gobernador del Estado para atender la emergencia, quien incluso se trasladó a las zonas afectadas para coordinar las acciones, lo que desde ese momento destacamos y le reconocimos.

Desde este Honorable Congreso del Estado, se emitió un Decreto que fue publicado, en el Periódico Oficial, en el mes de mayo de 2019, por el que se autorizaba al Titular del Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, gestionara y contratara un financiamiento para la contratación de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal, acordadas con el Ejecutivo Federal, en el marco de lo dispuesto en las reglas generales del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN).

Esta autorización fue para contratar uno o varios financiamientos, hasta por la cantidad de \$364'705,081.00 (Trescientos Sesenta y Cuatro Millones Setecientos Cinco Mil Ochenta y Un Pesos 00/100 Moneda Nacional), que se destinarían a financiar obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal con motivo de las contingencias generadas por fenómenos naturales que afectaron el territorio del Estado y sus Municipios, principalmente la zona norte.

Las obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal que serían realizadas con recursos del financiamiento, serían de carácter prioritario y particularmente para los siguientes rubros:

1. infraestructura carretera,
2. infraestructura vial,
3. infraestructura educativa,
4. infraestructura de salud, e
5. infraestructura urbana.

Desde aquél atento exhorto y hasta el día de hoy, no hemos tenido respuesta alguna del estatus de las obras y acciones, de los financiamientos contratados y mucho menos del destino de los recursos, que era el principal motivo de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo.

Es importante para nosotros como representantes populares que podamos dialogar con las personas esa información, pues en este período de receso en nuestras actividades, veo que siguen sin repuesta ni apoyo para resolver sus afectaciones, existen obras inconclusas como otras zonas afectadas, que parecen abandonadas como el bordo de Acaponeta, que se encuentra en mal estado y que en caso de llegar otro fenómeno es probable sea inundado, necesita ser reestructurado a conciencia no de manera superficial o aparente como se hizo; puentes sobre la carretera internacional #15; reconociendo que actualmente están en reparación varias carreteras como la afectada entre Tecuala y Acaponeta; además de no tener información precisa sobre los trámites y resultados de los recursos que en su momento fueron destinados por el Fondo Nacional de Desastres (FONDEN), pues es de todos sabido que para el cumplimiento de las Reglas de Operación de este fondo, los expedientes técnicos debe ser integrados con mucha diligencia y con conocimiento exacto de las necesidades de cada Poblado afectado, es decir, se requiere de mucho trabajo por parte de las autoridades estatales, pero de trabajo profesional y dedicado, no improvisado.

Por consiguiente, en ejercicio de mis atribuciones como legisladora y en aras de que las acciones de reconstrucción de las zonas afectadas en Nayarit por el paso del huracán willa, sean transparentes y oportunas para resolver de manera definitiva dichas afectaciones someto a la consideración de los integrantes de la Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit, la Proposición de Acuerdo siguiente:

## PROPOSICIÓN DE ACUERDO

ÚNICO. Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, exhortar de nueva cuenta al Titular del Poder Ejecutivo, para que instruya a quien sea competente y esté atendiendo el tema de los recursos aplicados por el FONDEN para las afectaciones de octubre de 2018 en la zona norte del Estado, para que informe oportunamente del estado que guardan las acciones de reconstrucción y el monto de los recursos aplicados.

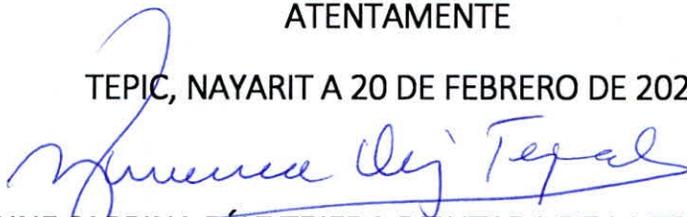
## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deber publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

**SEGUNDO.** - Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT A 20 DE FEBRERO DE 2020



NÉLIDA IVONNE SABRINA DÍAZ TEJEDA DIPUTADA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA  
LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT